

---

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA CAPGEMINI-CAJA RURAL DE ASTURIAS DE EMPRENDIMIENTO.**

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de los premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM) de los Grados Oficiales y Másteres, respectivamente, que hayan sido impartidos en una universidad española, defendidos y superados durante el curso académico 2017-2018 y relacionados con el emprendimiento o muestren un proyecto de creación de una empresa, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

### **HECHOS**

1º.- En fecha 6 de septiembre de 2018 se publica en la web de la FUO la convocatoria de premios, en el marco de la Cátedra Capgemini-Caja Rural de Asturias de Emprendimiento, a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de los Grados Oficiales y Másteres impartidos en una universidad española y que hayan sido presentados durante el curso académico 2017-2018.

2º.- La Comisión de valoración designada al efecto, según la base octava de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 8 de noviembre de 2018, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de los premios concedidos (Anexo I) y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo II).

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la FUO constituye un medio propio de la Universidad de Oviedo, según consta en el artículo 2 de sus Estatutos, por lo que a efectos contractuales sus relaciones tienen naturaleza instrumental, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del TRLCSP.

3º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 27 de julio de 2017, un Convenio de Colaboración con la Caja Rural de Asturias y Capgemini en el que se incluye la gestión de la Cátedra Capgemini-Caja Rural de Asturias de Emprendimiento.

4º.- Que, a tenor de lo previsto en el Anexo I, apartado 1.2. de la encomienda de gestión de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, publicada en el



---

BOPA el 6 de febrero de 2017, corresponde a esta última la promoción y gestión de cátedras.

5º.- Que conforme a la base tercera de la Convocatoria de premios a Trabajos Fin de Máster, los premios tendrán una dotación económica de 1.000 euros, cada uno de ellos, y el pago será gestionado por la F.U.O.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo

### **DISPONE**

Primero. - Conceder los premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en el marco de la Cátedra Capgemini-Caja Rural de Asturias de Emprendimiento, relacionados en el Anexo I, mostrando las puntuaciones de todas las candidaturas presentadas relacionadas en el Anexo II.

Segundo. - Informar a los premiados que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, 13 de noviembre de 2018

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez  
Directora Gerente



## **ANEXO I**

### **PREMIOS CONCEDIDOS A TRABAJOS FIN DE MÁSTER:**

- **71.728.067-Z**
- **53.677.486-V**

### **PREMIOS CONCEDIDOS A TRABAJOS FIN DE GRADO:**

- **53.677.288-A**
- **71.679.674-J**
- **71.663.452-Y**
- **48.846.945-M**
- **15.506.733-H**
- **09.452.540-T**

---

## **ANEXO II**

### **TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
71.474.017-E	4,9

Premio DESIERTO por no alcanzar el único candidato la mínima puntuación para obtener el premio.

### **TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN CIENCIAS**

Premio DESIERTO por ausencia de candidatos.

### **TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN CIENCIAS DE LA SALUD**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
71.958.879-K	4,82

Premio DESIERTO por no alcanzar el único candidato la mínima puntuación para obtener el premio

### **TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
71.671.269-A	4,9
71.728.067-Z	8,4
71.730.956-M	5,75

### **TRABAJOS FIN DE MÁSTER EN HUMANIDADES**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
10.868.873-Q	4,9
53.677.486-V	5,8

### **TRABAJOS FIN DE GRADO EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
71.902.912-J	4,9
53.646.199-X	5,2
53.677.288-A	7,6
71.679.674-J	7,14
58.464.026-G	5,2
44.439.925-S	4,4
71.681.448-Q	4,9
32.891.047-N	4,9
53.773.178-Y	4,8

### **TRABAJOS FIN DE GRADO EN CIENCIAS**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
71.668.325-A	4,88
71.668.325-A	4,6
71.676.896-H	4,86
71.663.452-Y	9,04

### **TRABAJOS FIN DE GRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
09.344.324-E / 71.776.547-X	5,5
48.846.945-M	8,7
71.893.669-Q	4,86
09.449.395-Y	4,9
71.726.761-L / 58.432.349-K	5,2
71.779.951-X	4,4
71.668.924-G	4,9
71.682.002-H	5,22

### **TRABAJOS FIN DE GRADO EN CIENCIAS JURÍDICO-SOCIALES**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
15.506.733-H	8,08
71.681.483-M	4,04
72.085.657-T	4,12
53.780.374-A	4,7
Y3385780X	5,26
09.449.865-Q	5,06
41.550.860-A	7,38
71.725.070-F	7,9



## **TRABAJOS FIN DE GRADO EN HUMANIDADES**

<b>Candidatos</b>	<b>Puntuación</b>
09.452.540-T	9,04
53.777.249-Y	4,9